

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Apartadó, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 675/2024
PROCESO	LEVANTAMIENTO FUERO SINDICAL
INTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	D1 S.A.S
DEMANDADO	ELKIN MELVIN DURANGO SALAS
VINCULADA	SINTRAD1
RADICADO	05045 31 05 001 2024 00157 00
DECISIÓN	ADMITE

Teniendo en cuenta que la demanda se ajusta a lo preceptuado en los artículos 112 y siguientes del CPTSS, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Apartado,

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR la demanda especial de fuero sindical (permiso para despedir) interpuesta por D1 S.A.S en contra de ELKIN MELVIN DURANGO SALAS, donde se vincula a la organización sindical SINTRAD1.

SEGUNDO. NOTIFICAR al demandado y vinculada, del presente auto admisorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 CPTSS y S.S. y la Ley 2213 de 2022.

TERCERO: De conformidad con el artículo 16 del CPTSS y el Artículo 612 del CGP, notifíquese por secretaría el presente auto al **MINISTERIO PÚBLICO**.

CUARTO: De acuerdo con lo solicitado en el escrito de demanda y en virtud del Numeral 3 del Parágrafo 1º del Artículo 31 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, se dispone exhortar a la demandada y a la vinculada, para que, con la contestación a la demanda, alleguen las pruebas anticipadas que puedan encontrarse en su poder, tales como:

- a)** Documentales que acrediten su elección como presidente de la subdirectiva de la Organización Sindical “SINTRAD1” en Apartadó.
- b)** Copia de las Actas de Asambleas que originaron modificaciones de la junta subdirectiva de “SINTRAD1” en Apartadó.
- c)** Constancia del depósito del registro de la junta subdirectiva de “SINTRAD1” Apartadó ante el Ministerio del Trabajo.
- d)** Constancia de depósito y/o registro del cambio de nombre de la organización sindical “SINALTRAKOBA” a “SINTRAD1”.

QUINTO: Reconózcase como apoderada judicial principal de la parte demandante la abogada JULIANA ARAQUE QUIROZ, con T.P. 293.693 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **116931ea592df7e311d18ee66530565279611a9b38437fbe31a7634de0002a7d**

Documento generado en 12/04/2024 04:14:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>